

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º: La Municipalidad de Concepción del Uruguay llama a Licitación Pública para la **“Provisión de Equipamiento de Video Vigilancia Parque Industrial”**, integrado y con asistencia remota durante el montaje en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas preparado a tal fin.

Art. 2º: Las cantidades, especificaciones y demás características técnicas de los distintos equipos licitados, se ajustarán a lo indicado en el **Pliego de Especificaciones Técnicas**.

Art. 3º: Los Proponentes deberán realizar sus ofertas expresando en la misma:

- a) Precio por unidad, con IVA incluido.
- b) Precio total, con IVA incluido, de la Propuesta completa ofrecida.
- c) Marcas y modelos comerciales de los productos ofrecidos y demás características técnicas que los identifiquen sin dejar lugar a dudas o falsas interpretaciones.
- d) Oferta por pago contado.

Art. 4º: Las Propuestas se recibirán bajo sobres cerrados, en el Departamento Suministros de la Coordinación de Políticas Públicas y Control Presupuestario, hasta la hora establecida de apertura de ofertas, en que serán en Acto Público, en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Art. 5º: El plazo total de entrega será de **60 (sesenta) días** corridos a partir de firma del contrato.

La entrega del equipamiento licitado, por parte de quien o quienes resulten adjudicatarios, se realizará bajo la forma de *“provisoria”*, sujetos a verificación posterior por parte de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Art. 6º: **Alternativa:** Se podrán presentar Alternativas, a la oferta original según el oferente considere resultan apropiadas para el objetivo a cumplir.

Art. 7º: La Municipalidad de Concepción del Uruguay se reserva el derecho de adjudicar la Licitación en forma completa a un solo Oferente, o en forma parcial (por rubros) a distintos Proponentes, o de rechazar alguna o todas las Propuestas, según convenga a los intereses públicos, sin que ello otorgue a los mismos derecho a reclamos o indemnización alguna.

Art. 8º: El o los Adjudicatarios responderán por la evicción y los vicios redhibitorios de los materiales entregados por el término de ciento ochenta (180) días corridos a contar desde la fecha de recibidos aquellos por parte de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Art. 9º: Presupuesto Oficial. Se establece el Presupuesto Oficial en la suma de **Pesos Tres Millones Quinientos Treinta y Un Mil con 00/100 (\$ 3.531.000,00)**.



Art. 10º: Fíjase el precio del Legajo de Licitación en la suma de ***Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500).***